

FUNDACIÓN HUELLA GRANCOLOMBIANA

ASAMBLEA GENERAL ACTA N° 1

En la ciudad de Bogotá, D.C., al primer (1) día del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve de la mañana (9:00 AM), se inició la reunión de la Asamblea General de la **Fundación Huella Grancolombiana**, fundación de utilidad común privada.

CONVOCATORIA:

El Consejo Superior se reunió sin previa convocatoria, pero sesiona por hallarse presente la totalidad de sus miembros, de conformidad con el artículo 15 de los estatutos de la Fundación.

ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A la reunión asistieron los siguientes miembros del Consejo Superior:

- Politécnico Grancolombiano, representado por Juan Fernando Montañez Marciales en su calidad de Representante Legal.

Por consiguiente, la Asamblea General contó con quórum para deliberar y para decidir, puesto que estaba presente la totalidad de sus miembros. También asistió como invitado durante toda la reunión, Jaime Sarmiento Martínez, Director Suplente de la Fundación.

De conformidad con el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, se deja constancia sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión.

ORDEN DEL DÍA:

La Asamblea General, mediante el voto favorable y unánime de los miembros presentes en la reunión, aprobó el siguiente orden del día para la presente reunión:

1. Instalación.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y consideración del orden del día.
4. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
5. Autorización Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
6. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Agotados los tres primeros puntos, el Presidente del Consejo dispuso continuar con el Orden del Día.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

4. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.

La Asamblea General, mediante el voto favorable y unánime del fundador y único miembro de la reunión, designó a Juan Fernando Montañez Marciales y a Jaime Sarmiento Martínez como Presidente y Secretario de la reunión respectivamente.

5. Autorización Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

La Asamblea General, mediante el voto favorable y unánime del fundador y único miembro de la reunión, autorizó al representante legal y/o cualquiera de sus suplentes, para que solicite que la fundación sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

6. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

El Presidente de la reunión, ordenó un receso para la elaboración del acta, luego del cual se reanudó la sesión. El Secretario dio lectura al acta, la cual fue aprobada mediante el voto favorable y unánime del fundador y único miembro de la reunión.

Agotados los asuntos por tratar y siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 am) del primero (1) de abril de dos mil veinticinco (2025), el Presidente expresó sus agradecimientos y declaró concluida la reunión.

Para constancia se firma el acta de la presente reunión a través de firma electrónica para la conformación del libro electrónico de actas de asamblea de fundadores.

El Presidente,



Juan Fernando Montañez Marciales

El Secretario,



Jaime Sarmiento Martínez